EL PUEBLO NO DEBE OLVIDAR A QUIENES COLABORARON EN EL DESASTRE PRESENTE

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

EL ORDEN

Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia

LEALO USTED



Edición de 16 Páginas

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

AÑO IV. — Nro. 1.041. SANTA FE, MARTES 13 DE ENERO DE 1931. Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

RECONOZCAMOS A LA INTERVENCION FEDERAL, el sacrificio que representa la tarea de afrontar en estos momentos tantas responsabilidades como se derivan de la reorganización, política, económica e institucional de nuestra Provincia sin dejar por ello de tener en cuenta sus errores y sin dejar tampoco de mostrarlos a la evidencia, como sabemos hacerlo.

Recorriendo nuestra prédica de los últimos dos años, se advierte en élla, la energía y constancia conque hemos señalado todos los males que minaban al Gobierno depuesto en Santa Fe el 7 de Septiembre de 1930. Las irregularidades, la ineptitud, la especulación con las posiciones públicas, y en medio de todo, la desorganización administrativa que por fuerza debía conducirnos a un estado de ruina e incertidumbre.

Solamente la capacidad natural de nuestra Provincia, sus riquezas y el esfuerzo permanente de los hombres de trabajo, ha podido contener los efectos brutales de la incapacidad en el manejo de la cosa pública, que en este caso se unió a la desaprensión y a la desidia.

☆

LA POLITICA PERSONALISTA de un hombre que había llegado al ocaso de su vida, falto de salud y claridad de pensamiento, a quien rodeaba una corte de personas que han sido calificadas ya, o mejor dicho descalificadas por la opinión de todo el país, tuvo consecuencias funestas para la República y en especial para Santa Fe.

Por esa política, perdimos la autonomía. Por esa política, se trastornó la armonía constitucional de los poderes públicos y se subvirtieron los valores cuya cotización debía ser garantía de orden y respeto.

Para los ciudadanos que forman la mayoría de nuestra Provincia, todos estos hechos, permanecen aún perfectamente delineados, como asimismo la culpa que de éllos corresponde a cada uno de los integrantes del Gobierno depuesto.

☆

LO DIJIMOS CON MOTIVO DE LA REALIZACION de una asamblea política reciente. Aquella gente, es la misma que colaboró en la ruina accidental del país. Es la misma que aprobó las torpezas y las malversaciones y las coimas y el fraude. Es la misma que hasta el día de la Revolución, sancionaba con loas y aplausos, cada uno de los actos cometidos desde arriba. Esa gente, ha querido hablar de depuración.

¿Pero, a quién pretenden depurar?... A los mismos de quienes obtuvieron provecho y beneficio y de quienes aceptaron sin rubor el producto generoso a su manera, de los negocios administrativos.

☆

EN SU DECLARACION OFICIAL, el doctor Guillermo Rothe ha dicho ayer que "la deformación de la opinión pública que había tolerado los más grandes delitos no puede llegar hasta olvidarlos dando carta de inmunidad a sus autores y cómplices pasivos, para conservarlos en sus posiciones públicas".

☆

ESTA DECLARACION, ES INOBJETABLE. Precisamente nosotros, con toda la valentía de que hemos dado indicios en cuanto ha sido necesario, hicimos desfilar ante la opinión pública los vicios de aquella administración en la cual se habían refugiado gentes inescrupulosas, amparadas por la amistad, por las recomendaciones de comité, por la condescendencia culpable de algunos pocos hombres demasiado buenos, a cuya sombra medraban los pillos.

☆

MORALLA, HA DICHO ALGUIEN, al referirse a mucha de esa gente, bastarda en sus sentimientos y ambiciones. Moralla, sí, que necesariamente debía serle funesta a la Provincia. Lo invadió todo. Y en los casos en que careció de talento, ilustración y condiciones para los grandes y atrevidos negocios que a menudo se hacen desde el gobierno, se dedicó a las raterías más lamentables y vergonzosas. Hasta para eso, fueron ineptos.

☆

ES INSOSPECHABLE NUESTRA PALABRA, en este caso, y no necesitamos insistir en las razones que fundamentan nuestra afirmación. El pueblo, debe distinguir dentro de la crítica a aquéllos que merecen ser alcanzados por la crítica, como asimismo en las defensas, a aquellos que merecen incluirse dentro de los defendidos.

Nuestra voz se ha hecho oir perfectamente clara. Pero conste, que nunca se ha alzado en favor de quienes procedieron con la ausencia de moral cuyas huellas han quedado en los expedientes de los Ministerios, cuando no en los recursos de las reparticiones públicas asaltadas.

☆

TAMPOCO HA OLVIDADO LA OPINION PUBLICA a los responsables de tanta ignomia. A los que que hicieron fortuna en menos de tres años, a los que ostentaron impúdicamente la sonrisa satisfecha de sus digestiones laboriosas. Precisamente, élla, como nadie, puede señalarlos en la calle, salvo las excepciones de aquellos que se han apresurado a poner distancia entre su persona y el Juez de Instrucción.

LOS CONSERVADORES DE B. AIRES PIDIERON EL INDULTO DE GUERRA

DISCURSO DEL INTERVENTOR IBARGUREN

El Sujeto que Hirió A un Agente Ha Sido Condenado a Muerte

LOS DEMAS QUE PARTICIPARON DEL HECHO SUFRIRAN PRISION PERPETUA

BUENOS AIRES, 12. — El tribunal de Guerra ha condenado por resolución de la fecha, al sujeto Enrique Guerra, a sufrir la pena de muerte, y a los hermanos Luis, Alberto y Guillermo Durruty, cómplices del anterior, a cadena perpetua.

Los condenados asaltaron a mano armada, el día 6 del corriente, a un agente de policía, el que fué herido de gravedad debiendo internarse para su curación.

Una vez consumado este hecho, los sujetos se dieron a la fuga, y al intentar otros representantes de la autoridad detenerlos, se volvieron a desacatar, consiguiéndose a duras penas reducirlos y conducirlos a la comisaría de Avellaneda, en cuya jurisdicción ocurrió el hecho.

Momentos después eran pasados a la Jefatura de Policía de esta capital, en donde fueron sometidos a un riguroso interrogatorio.

Practicado este requisito, fueron puestos a disposición de las autoridades militares, debiendo ser juzgados en consecuencia por el Consejo de Guerra.

En la tarde de ayer Enrique Guerra y los hermanos Durruty, fueron conducidos al 3 de Infantería, compareciendo ante el tribunal.

Este empezó a hacer comparecer a los procesados, disponiendo por resolución de la fecha la pena que había de caberles.

El sujeto Enrique Guerra deberá ser fusilado, como consecuencia de la condena a la pena de muerte decretada por el tribunal.

Los hermanos Durruty, que según se establece en el sumario, sólo han tenido una participación que puede llamarse indirecta, fueron condenados a prisión perpetua.

PEDIDO DE INDULTO DEL REO A MUERTE

La madre de Enrique Guerra, se dirigió a la convención del partido Conservador de Buenos Aires, pidiendo que sus autoridades gestionaran el indulto de su hijo, que había sido condenado a muerte por las autoridades militares.

En un gesto por demás elocuente y simpático, los candidatos conservadores a la gobernación de esta provincia, doctor Enrique Santamarina y M. Pereda, concurrieron hoy a la Casa de Gobierno con el fin de solicitar de las autoridades del gobierno provisorio de la Nación, el indulto del reo.

IBARGUREN PRONUNCIO UN DISCURSO

Dijo que "el orden público no podrá ser alterado por criminales que quieren llevar al país a la anarquía"

CORDOBA, 12 — En el día de hoy se procedió en esta ciudad a la apertura del Consejo Económico de la Provincia, nueva institución creada por las autoridades de la Intervención, y que desempeñará un papel ponderable.

Asistieron las primeras autoridades, haciendo uso de la palabra el interventor federal doctor Carlos Ibarguren, el que en vibrante discurso se refirió a la situación actual del país, y a los propósitos del gobierno.

Para terminar, el interventor dijo que: "el orden público no podrá ser alterado por criminales que quieren llevar al país a la anarquía".

Un Médico Mató a Dos Personas de Ambos Sexos y se Suicidó

El intenso drama se produjo en la Escuela de Enfermeras de Santiago de Chile. —El matador tenía promesa de casamiento de una de las víctimas

SANTIAGO D ECHILE, 12 — Un intenso drama ha tenido por escenario la escuela de enfermeras de esta capital, habiendo quedado el hecho dentro del mayor misterio, a pesar de que ciertas suposiciones han revelado el motivo del sangriento suceso.

LA ESCUELA DE ENFERMERAS

Atendida y dirigida por médicos cirujanos, funciona desde hace ocho años, la escuela de enfermeras, en donde se internan las mujeres que desean obtener el título, para poder ingresar luego a los hospitales, en donde se les da preferencia por su idoneidad y acreditada pericia.

Uno de los profesores del establecimiento, el doctor Demaria, mantenía relaciones amorosas con la doctora Cora Mayer, que también desempeñaba una cátedra en la escuela. Según lo que se ha podido establecer, la señorita Mayer había dado promesa de casamiento al profesor; sin dejar por ello de corresponder las muestras de simpatía por parte del director el doctor Indalecio Palmas.

Estas ocultas relaciones no tardaron en ser conocidas por el doctor Demaria, que trató por todos los medios de persuadir a su novia de la inconveniencia de las mismas.

SE PRODUCE EL HECHO

La novia del doctor Demaria poco caso hizo a las advertencias que se le hicieron y por el contrario sus relaciones con el director del establecimiento se estrecharon.

En el día de hoy se encontraban en la dirección, en circunstancias en que Demaria, entró a la sala y al verlos juntos, extrajo de sus ropas un revólver y con él hizo fuego sobre ambas personas, las que cayeron mortalmente heridas.

Instantes después el matador se abocó el arma y disparó un tiro que resultó mortal.

Al oir los disparos la alarma cundió por el establecimiento, llegando a la dirección numerosas personas, que pudieron apreciar un cuadro de dolor.

De inmediato solicitaron los servicios de los doctores del mismo establecimiento, que atendieron a los heridos, pero los recursos de la ciencia fueron inútiles, pues los balazos recibidos por las tres personas eran mortales.

CONCURRE LA AUTORIDAD

Momentos después, las autoridades policiales y juez del crimen concurrieron al lugar del hecho, procediendo como es de estilo.

Se ha dado comienzo al sumario correspondiente, anunciándose que muchas de las personas del establecimiento han manifestado que el profesor Demaria, tenía relaciones amorosas con la doctora Meyer, que a pesar de ello no dejaba de atender diligentemente los requerimientos que en el mismo sentido le hacía el director, doctor Indalecio Palma.

SE TEME POR LA SUERTE DE 2 AVIADORES

No se tienen noticias de la señora Hart ni del piloto Mac Laren

HORTA, 12 — Se ha abandonado las esperanzas de encontrar con vida a los aviadores norteamericanos que intentaban llevar a cabo un vuelo con etapas desde Estados Unidos a Francia.

Las búsquedas infructuosas han desanimado grandemente, ya que es posible que tanto la señora Beryl Hart como el piloto y director de ruta Williams Mac Laren, hayan perecido.

El Pueblo de Marywille Encadenó a un Negro y Luego le Prendió Fuego

Pereció carbonizado en la azotea de la Escuela a donde fuè llevado. — La multitud invadió el penal y sacó de él al asesino de una maestra, el que fué sometido a la justicia popular

MARYWILLE, (Missouri), 12. — Un suceso poco común se ha desarrollado en las horas del día de hoy, resultando sus protagonistas un grupo numeroso de personas de esta ciudad, y un negro que resultó finalmente la víctima.

En la penitenciaría local se alojaba desde hace algún tiempo el negro Raymond Gunn, condenado a cadena perpetua por haber atentado contra una maestra de escuela.

La justicia inició su acción y condenó al negro Gunn a la pena de prisión máxima. Con ello no se acallaron las voces de protesta del pueblo, que pedía la cabeza del autor del hecho.

LA MULTITUD SE APODERA DEL NEGRO

Gran cantidad de personas que estaban descontentas con el fallo de la justicia, planeó el robo del negro que se hallaba alojado en la penitenciaría.

En las horas de hoy el proyecto se llevó a cabo, haciendo irrupción en el penal, toda una avalancha de gente que se apoderó del negro, el que de inmediato fué encadenado y conducido a través de las calles de la población.

La policía intentó quitar al pueblo el negro, pero fué por demás imposible, ya que su intento habría bastado para que la ola de gente se volviese contra ellos, debiendo inevitablemente sucederse una lucha, que es lo que se quería evitar. El negro Gunn, fué encadenado y arrastrado hasta el local de la escuela en donde llevó a cabo su delito.

PRENDEN FUEGO AL EDIFICIO

El pueblo llevó a su presa hasta la azotea de la escuela, en donde fué asegurado en forma conveniente para evitar que se desembarazase de las cadenas que lo sujetaban.

Momentos después, se prendió fuego al edificio, el que presentaba un aspecto impresionante. Las llamas invadieron completamente el local, el que quedó completamente destruído.

EL NEGRO PERECIO CARBONIZADO

La forma en que se encontraba sujeto el negro Reymond Gunn, le imposibilitó librarse de las ligaduras, no tardando en verse rodeado de fuego, el que chamuscó su piel. Una vez que el edificio quedó en ruinas, fué extraído el cadáver del negro, el que había perecido carbonizado.

La multitud satisfecha de haberse hecho justicia por sí misma, formó una manifestación que recorrió los lugares más céntricos de la ciudad.

Se Proyecta la Disputa Del Campeón Liviano De Box en Buenos Aires

Martín de Alzaga Unzué partió a Estados Unidos llevando poderes de Lectoure, con el fin de financiar encuentros de boxeo. — Se tramita el match Suarez-Canzoneri ofreciéndose a éste 40.000 dólares y los gastos pagos

BUENOS AIRES, 12 — Partió con rumbo a Norte América el conocido sportman señor Martín de Alzaga Unzué, el que aprovechará su estadía en la ciudad neoyorkina, para tramitar algunos encuentros de boxeo a realizarse en esta capital, con motivo de la inauguración de la temporada de Otoño.

El señor Alzaga lleva poderes del conocido empresario de box José Lectoure, que a la vez es manager del excelente campeón argentino de peso liviano Justo Suárez.

Tratará de financiar algunas peleas por el campeonato mundial de la categoría liviano, autorizándoselo para que haga una oferta a Canzoneri de 40.000 dólares y gastos pagos, por una pelea con Suárez.

Se tratará también de conseguir el concurso del referee americano Karachi, al que le será hecha una excelente propuesta.

Aunque el señor Alzaga Unzué tendrá que vencer numerosas dificultades para llegar a convencer a los americanos con el fin de bajar a Buenos Aires, se espera que ante una buena oferta como la que se hará es posible que acceda Canzoneri.

El argentino Justo Suárez ha reanudado su entrenamiento, haciendo diariamente numerosos rounds, que contribuirán a mantener en excelente estado físico.

Los representantes del Torito de Mataderos han anunciado que su pupilo reaparecerá en breve enfrentando al pugilista que resulte vencedor en una selección que se llevará a cabo dentro de breve tiempo, y del que participarán tanto boxeadores argentinos como extranjeros.

TAMBIEN EL PUBLICO OPINA, CONTRA EL CIERRE DEL COMERCIO A LAS VEINTE HORAS Y A LA UNA

HABLA UN EMPLEADO DE COMERCIO —

La valiente campaña iniciada por EL ORDEN en beneficio del pueblo, ha encontrado en todas partes gentil acogida; nadie se rehusa a emitir su opinión con respecto a la ordenanza del cierre de los comercios a las 20 horas, dictada por la Municipalidad, la que fuera de toda duda atenta contra los intereses generales.

Queríamos conocer hasta que punto afecta la disposición a los obreros y gente de trabajo. Entrevistamos al señor Luis C. Montemurro, de profesión empleado, el que vive en uno de los barrios del norte de la ciudad. De inmediato nos manifestó, que los perjuicios que trae la medida municipal son considerables.

Particularizando nos dijo, que después de salir de su empleo, a las 20 horas, llegaba a su casa después de varios minutos de trayecto, encontrándose con que los negocios minoristas en especial los almacenes se hallaban cerrados; lo que era un obstáculo, pues por lo general las tareas de familia, siempre se necesita a última hora un artículo de primera necesidad. Además de estos inconvenientes sufridos en el hogar, en el desempeño de nuestras obligaciones como empleados encontramos más dificultades, debido a que en el espacio de tiempo que media entre las 19 y 30 y 20 horas, nos vemos casi en la imposibilidad de atender los clientes, los que en gran número acuden a hacer sus compras.

A los patrones se les plantea un verdadero problema, por ejemplo; un cliente de la casa que llega 5 minutos después de las 20 horas, es casi necesario el atenderlo y tener ciertas consideraciones con él, esto implica violar la ordenanza.

Lo que nos manifestó el señor Montemurro es de gran importancia, en particular este último párrafo, que revela, que la implantación de la ordenanza, trae como consecuencia la violación forzosa de la misma.

LA OPINION DE UN OFICIAL PELUQUERO —

Todos los representantes del pueblo acceden a opinar para EL ORDEN, nadie se rehusa, porque conocen y saben que nuestro diario está siempre al servicio de los más débiles, de aquellos que siempre resultan perjudicados por disposiciones que solo consultan los intereses de los más grandes, de los fuertes capitalistas que no tiene en su alma nada que los predisponga preocuparse por la situación de los obreros, de aquellos que a fuerza de trabajo, les elaboran sus enormes fortunas.

Nuestro entrevistado el señor Juan Ramón, nos manifiesta que son muchas las dificultades y perjuicios que trae la ordenanza municipal que fija el cierre de los comercios a las 20 horas. Se debe considerar la situación de la familia de estos modestos obreros, que esperan la llegada de la persona que con su trabajo mantiene el hogar, para recién con el dinero que traen pueden efectuar las compras necesarias, que servirán para la elaboración de la cena diaria. No se puede comprar después de las 20, ni un pedazo de pan, que digamos de los artículos de primera necesidad indispensables en toda la casa.

Un obrero está inhibido de comprarse cualquier prenda de vestir y si lo hace no puede elegir la misma, de acuerdo a sus gustos, porque cuando concurre a los comercios los encuentra a todos cerrados, en virtud de la ordenanza municipal dictada últimamente.

Nuestras autoridades que seguramente deben haber visto en nuestras columnas el interés que nos tomamos por que esta situación no continúe deben y están obligadas, porque sus funciones así lo exigen, a atender la palabra de los perjudicados.

LA OPINION DE UN OBRERO LINOTIPISTA —

Solo nos basta mencionar a EL ORDEN para que todos sin ninguna excepción, se muestren dispuestos a poner su grano de arena, para que nuestra campaña por la derogación de la ordenanza municipal del cierre de los comercios a las 20 horas, obtenga el éxito que se merece, porque ella está encuadrada dentro de los anhelos de todos.

Pedimos su opinión al señor Aníbal González, de profesión linotipista, el que nos manifiesta que sale de su trabajo a las 20 horas, y que se ve poco menos que imposibilitado para proveerse de cualquier artículo, como consecuencia del cierre de los comercios a esa hora.

En los hogares de estas personas no son pocos los perjuicios que ocasiona la medida, el sostén de la familia llega después de las 20 horas portador del dinero necesario para las compras diarias y encuentra que todos los almacenes y panaderías han cerrado involuntariamente sus puertas. Consecuencia directa: la comida sin razonar, muchas veces hay que privarse de comer pan.

¡Y todo por qué?, ésta es la pregunta que se hacen todos, ¿por qué no se consultan todos los intereses antes de dictar una disposición tan importante? Pero las autoridades municipales a quienes creemos bien intencionadas están a tiempo de subsanar este error que han cometido, y creemos que la derogación de esa disposición puede llevarse a cabo con solo buena voluntad.

No solo nosotros opinamos que la medida es perjudicial, el pueblo que es el que sufre en carne propia por la implantación de la ordenanza se pronunciado, que es lo suficiente. La ordenanza debe ser derogada.

CON UN GUARDA DE TRANVIA —

Un representante genuino del pueblo, que está en contacto con todas las clases sociales y que por supuesto también tiene su hogar, lo constituye sin duda alguna un modesto servidor de la compañía de tranvías. El señor Jacinto Coello, guarda de tranvía accedió gustoso a posar ante nuestro chasirete y a opinar sobre la tan criticada disposición municipal que ordena el cierre de los comercios a las 20 horas.

Son muchas las dificultades que se presentan, nos dijo nuestro entrevistado, con esa disposición, en general en nuestros hogares, porque justo es decirlo en el desempeño de nuestras obligaciones no se advierten los perjuicios.

Los días que cobramos, por ejemplo, lo hacemos a las 19 y 30 horas, llegamos a nuestras casas pasadas las 20 horas y nos encontramos con que nuestra familia desea adquirir algún artículo de primera necesidad, y no lo ha hecho por carecer del dinero necesario; una vez que tenemos el dinero no podemos comprarlo porque los almacenes están ya cerrados.

Nuestro entrevistado se sonríe y nos manifiesta "y después dicen que el dinero hace todo!"...

Nosotros no tenemos derecho después del trabajo, a salir de compras de un artículo necesario porque nos encontramos que el comercio mayorista ya ha cerrado sus puertas.

La palabra del pueblo es por demás elocuente y es innecesario todo comentario al respecto, no se necesita pensar mucho para advertir que la ordenanza municipal no ha consultado todos los intereses, debido a que en gran parte nos perjudica.

Todos nos apoyan en la campaña que hemos iniciado, la cual seguiremos hasta que consigamos nuestro objetivo, el cual es perseguido por el solo beneficio del pueblo a quien pertenecemos y nos debemos.

EL INTERVENTOR FEDERAL HIZO AYER A LA PRENSA ALGUNAS ADVERTENCIAS MAS

TEXTO DE LA NOTA OFICIAL

LA REVOUCION TUVO, entre otras finalidades, la de sanear la administración extirpando el peculado, la malversación y la defraudación y la de reajustar los servicios públicos desorganizados por la corrupción, la indisciplina, la ineptitud y el abandono, consecuencias de la intervención demagógica de los comités personalistas en la promoción y conservación del personal.

La deformación de la opinión pública que había tolerado los más grandes delitos, no puede llegar hasta olvidarlos dando carta de inmunidad a sus autores y a sus cómplices pasivos, para conservarlos en sus posiciones burocráticas.

Todos los gobiernos provinciales, a ejemplo del Gobierno Provisorio de la Nación, se ven en la necesidad de efectuar paulatinamente el cambio de empleados por razones de moral pública, de eficiencia administrativa y de orden político. La reducción del número de empleados es indispensable para el equilibrio de las finanzas y urgente en la provincia de Santa Fe gravada por una deuda flotante superior a treinta millones de pesos. La selección es también indispensable para asegurar la regularidad y eficiencia de los servicios y para restablecer las nociones elementales de la disciplina y del deber.

Los interventores como órganos del Gobierno Provisorio llenan una elevada función política impuesta por la Revolución, auspiciada, efectuada, consentida y apoyada por la voluntad nacional. Presiden la conservación del orden y proveen a las necesidades de la administración, mientras se produce el retorno al régimen legal. Representan la tutela de la soberanía sobre los estados federales para devolverles sus libertades y derechos, conculcados por el régimen depuesto. Ejercen una autoridad transitoria esencialmente necesaria, no solicitada por quienes la invisten. El interventor en Santa Fe había declinado antes la aceptación de un cargo análogo y sus ministros y colaboradores principales han abandonado al asumir sus tareas, intereses materiales muy superiores a la compensación que puede ofrecerles el presupuesto provincial.

La rapidez, seguridad e imparcialidad en la acción a desarrollar por los interventores les obliga a utilizar un número indeterminable personas de su directo conocimiento, susceptibles de ser encontradas con mayor facilidad en el medio ambiente de donde aquellos proceden. Nada impedirá al gobierno legal que suceda a la intervención elegir sus nuevos colaboradores.

Las resoluciones sobre promoción de funcionarios y empleados no podrían estar sujetas a los resultados de un proceso para justificar cada promoción o cada nombramiento. La confianza en los hombres nace de causas diversas de íntima apreciación para quien la otorga, se distribuye con medidas diferentes según la naturaleza de las actividades a que se aplica y no se funda en documentos ni en testimonios. Es una prueba de solidaridad moral que enaltece a sus dispensadores y a sus depositarios: Es acreedora a la simpatía y no al agravio.

De las 13709 personas al servicio de la Provincia, sin contar los empleados municipales, la intervención solo ha nombrado 1075 o sea un 8 por ciento. De los nuevos empleados 40 han sido traídos de Buenos Aires y Córdoba, o sea el 3 por mil, tres empleados de fuera de la provincia por cada mil domiciliados con anterioridad en ella.

En presencia de estos hechos el Gobierno estima que la propaganda iniciada en algunos diarios, adversa a la remoción y promoción del personal administrativo y docente, es tendenciosa y la considerará subversiva en adelante.

El Vecindario de Santo Tomé Espera la Resolución Ministerial en el "Affaire" De la Apertura de Cierta Casa Inmoral

Van ya para varios días que la intervención a la Comuna de la vecina Villa de Santo Tomé, elevó al Ministerio de Gobierno, un informe sobre las actuaciones relacionadas con la apertura de un comercio inmoral, y cuya apertura había sido denegada por dicha Intervención...

Desde entonces, el pueblo de dicha villa, espera con la ansiedad que involucra las gestiones de la Comuna, una reparación lógica y racional del agravio que esos elementos del hampa lo ha hecho víctima, en su tranquilidad y valores morales.

La resolución esa, no puede pues dilatarse, ya que están de por medio los intereses morales de ese vecindario, que no tiene por qué soportar los avances delictuosos de esa peregrina vecindad que entraña la casa de referencia, que a despecho de la prohibición de la Comuna, ha sentado allí sus reales como un atentado a las buenas costumbres y a la salud física de la población.

Por ello, a nombre de dicho vecindario, reclamamos del Sr. Ministro de Gobierno, la resolución pertinente, satisfaciendo así las legítimas aspiraciones de aquel, devolviéndole como consecuencia la tranquilidad perdida, y dando al traste con las pretensiones de los explotadores, que en virtud de la patente acordada, se encuentran en trance de personas honestas.

D'ANNUNCIO QUIERE MORIR...

El incomparable poeta máximo de la lengua latina, y al que también militar Don Gaetano Rapagnetta (a) Gabriele D'Annunzio, quiere morir, y de ello, que se prepara para su viaje al "valle de Josafat"...

En ese sentido, ha conminado a su escultor, para que termine el mausoleo que le encargara, expresándole "que urge la terminación del mismo"...

Don Gaetano, que ha gustado de todas las premisas espirituales y materiales que la vida acuerda a sus elegidos, está cansado ya, y cansancio que tiene su origen, a su decir, "después que se ha ido la rubia de los cabellos de oro"...

Y agrega: "Estoy muy triste... ¡Qué maravilloso que se haya vuelto a encender la llama del amor, después de tantos años"...

Así ha sido la vida del poeta-soldado. Amor, siempre el amor; amor más que honores y satisfacciones comunes; mujeres por doquier tanto morenas como también aquella "rubia de cabellos de oro", que aún hoy añora y quiere morir por ella, como en los primeros años de su vida moza y donjuanesca...

Morirá, pues en su ley, amando hasta lo infinito, hasta lo imposible, supervivíendo a su envoltura mortal como la expresión máxima de ese sentimiento ley y norte de la vida terrena...

Se Llevan Adelante las Gestiones Pro-Rebaja de Arrendamientos

COLONOS BENEFICIADOS

Si bien es verdad que todavía no han dado todos los resultados que se esperaban las gestiones que para tener la rebaja de los arrendamientos se llevan a cabo en el Sud de Santa Fe, hay que reconocer que algo se ha obtenido ya. Haciéndonos eco de las informaciones oficiales hemos de consignar que mientras las comisiones designadas realizan reuniones entre terratenientes y sus colonos arrendatarios, no faltan propietarios de extensas zonas que se entienden directamente con sus agricultores. Como caso concreto nos hemos de referir a la actitud asumida por doña Elisa de Horch y sus hijos dueños de la mayoría de las chacras de la colonia María Teresa, departamento General López. Ante la petición que les formularon los colonos resolvieron acordarles una rebaja de un 20 por ciento en los arrendamientos que actualmente pagan los colonos. Se benefician 105 familias de agricultores que, desde hace años y años cultivan aquella zona de la Provincia. Si todos los propietarios de campos y chacras, si todos los terratenientes, imitaran a los ya nombrados, estamos seguros de que no habría en la Provincia de Santa Fe motivo alguno de queja de parte de los trabajadores del campo. Pero, no es así. Sabemos que hay muchos terratenientes que no quieren rebajar los arrendamientos olvidando que a los colonos le deben todo. Sin embargo se confía que las comisiones que ha designado la Intervención Nacional logren hacer algo en favor de los agricultores. Debe hacerse lo posible dado que hay regiones en el Sud de la Provincia donde son tan altos los arrendamientos que los arrendatarios tienen de sobra razón cuando dicen que ellos trabajan solo para el propietario o propietarios y que éstos no se detienen a tenderle la mano cuando el año es malo o cuando las enfermedades u otros contratiempos, los agotan. De allí que corresponde que se lleven adelante las gestiones de que informamos.

No se Dió Lugar a Una Solicitud de los Bancos

Días atrás los gerentes de los Bancos de esta capital, Español del Río de la Plata, de Londres y América del Sud, de Italia y Río de la Plata y Nuevo Banco Italiano, presentaron una solicitud al señor Ministro de Hacienda de la Provincia. Solicitaban que se les eximiera del pago del impuesto de sellos que establece la ley 2107 en su artículo 25 y que se refiere a los créditos acordados por cada establecimiento bancario en cuenta corriente. El Ministerio en vista de la solicitud al Señor Fiscal de Estado, quien se ha expedido ayer. En el dictamen dice que tratándose de un impuesto expresamente consagrado y sancionado por una ley provincial el Poder Ejecutivo está en el deber de respetar y hacer cumplir.

Por ello aconseja al Ministro de Hacienda que no haga lugar a lo solicitado y así se notifique a los representantes de los establecimientos bancarios.

Sabemos que al solicitar se les eximiera del pago de dicho impuesto, lo hacían teniendo presente que al Banco de la Provincia no se le cobra. Como dejamos dicho, el Fiscal se opone porque se trata de un impuesto creado por ley. El ministerio resolverá en estos días lo que corresponda.

FRANCO ES DADO DE BAJA

Como socio del Aero Club Español

MADRID, 12 — En la noche de hoy se llevó a cabo la reunión de la Junta General del Aero Club Español, que debía considerar en su sesión de la fecha, la situación en que con respecto a la institución se hallaba el comandante Ramón Franco y demás aviadores españoles que participaron del movimiento contrario al gobierno.

Después de un agitado debate, se resolvió dar de baja a Franco y a sus compañeros que se marcharon a Portugal.

La decisión ha sido comunicada de inmediato al general Dámaso Berenguer.

SITUACION DEL EX-GOB ADOR

A DISPOSICION Del GOBIERNO PROVISIONAL

Se nos ha hecho saber que el ex Gobernador de la Provincia, doctor Pedro Gómez Cello, se encuentra detenido por disposición del Gobierno Provisional de la Nación.

Deducimos de ello, y por nuestra cuenta, que la intervención Federal a nuestra Provincia, carece de jurisdicción sobre él.

Debiamos imaginar que esto era así, desde el momento en que el doctor Gómez Cello fue sacado del territorio de la Provincia, para ser conducido a la Capital Federal. No obstante, hemos insistido, y continuaremos insistiendo en que es necesario aclarar para el conocimiento público, la situación en que se encuentra.

Coinciden con nosotros, en la conveniencia de su libertad, todos aquellos que conocen al ex mandatario y repetimos una vez más, que como ciudadano, no deben existir, y sería ridículo sospecharlos, motivos de verdadera gravedad para que se prolongue su detención.

Extraoficialmente, podemos anticipar que la opinión del Interventor doctor Guillermo Rothe es favorable a la solicitación que hemos venido formulando desde nuestras columnas. En tal caso, habría que confiar en su mediación para que el propósito por el que hemos bregado, llegara a buen término.

¿Tendrá la India Gobierno Propio?

SE ATRIBUYE AL LEADER LABORISTA M. Mac Donald, la frase ésta: "de que no veía ningún peligro, ni para Inglaterra, ni para sus dominios en dar a la India el derecho de gobierno propio", agregando, que en esa situación, "sus hombres habrían de responsabilizarse de la obra de sus gobernantes".

La buena disposición de ánimo, en que parece encontrarse el leader laborista con respecto a ese grave problema, pareciera no haber satisfecho a los hombres de gobierno de la Gran Bretaña, quienes, en vez de abocarse al estudio de esa solución que se impone, han preferido andarse por las ramas, ofreciendo al pueblo hindú, a modo de satisfacción, la posibilidad de formar parte del ejército regular, a igual que sus súbditos.

En tal sentido, se propone "indianizar" el ejército regular, permitiendo que los nativos puedan seguir la carrera militar en establecimientos destinados al efecto.

Tal la postura del Gobierno Británico y los propósitos que ella entraña, cabe presumir que la sugestión de Mac Donald, ha quedado sin chance, complicando aún más la situación por la que hoy atraviesa el milenario imperio, cuyos hijos no se avienen con la política de fuerza que Gran Bretaña viene siguiendo, como único recurso para dilatar esos anhelos a la independencia moral, económica é institucional que persiguen desde tiempos remotos, y por los cuales, su gran inspirador, Gandhi, paga hoy con su pérdida de la libertad tan grandioso empeño.

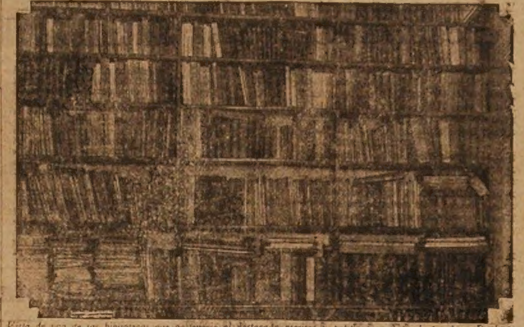
La intransigencia del Gobierno Británico, por mantener a un pueblo de más de trescientos millones bajo su férula, negándole sistemáticamente todos sus derechos, no habrá de dar los resultados que se pretende, pues a ello, habrá de oponerse ese espíritu de rebeldía de que aquél ha dado pruebas, llegando hasta el sacrificio.

La "indianización" del ejército, no hará pues cambiar la situación por la cual atraviesa ese pueblo, que hasta ayer indiferente y en decadencia, hoy se dispone a reivindicar sus derechos conculcados por la prepotencia inglesa, así sea, apartándose de la acción pasiva, para dar paso a la violencia que imponen todas las conquistas, que en el orden de la libertad lo enseña la historia del mundo.

Pago de heberes en el Consejo de Educación de la Provincia

En el Consejo de Educación de la Provincia se preparaban ayer las planillas para pagar los haberes al personal de las secciones 4 y 8, haberes que corresponden al mes de noviembre último. El pago se iniciará apenas se tengan los fondos necesarios. Con la entrega que ayer se ha hecho al Consejo y otra que se le ha prometido entregar en la fecha se podrá iniciar en la fecha el pago de haberes a que nos referimos.

La Biblioteca de Juan B. Justo



Visita de una de las bibliotecas que pertenecía al destacado escritor y político socialista doctor Juan B. Justo, y que han sido donadas por la esposa de éste, para enriquecer el caudal instructivo de las bibliotecas obreras.

LA MISERIA EN EL NORTE SANTAFECINO

LA DESOCUPACION EXISTENTE en la región de la Provincia como consecuencia de la clausura de las fábricas de tanino que la compañía "La Forestal" tiene instaladas en diversos centros poblados e importantes, ha sido una de las causas más fundamentales para que la desocupación y como consecuencia la miseria, tenga en esa zona un ingrato y doloroso exponente.

Miles de trabajadores de los bosques con sus familias, han quedado librados a sus propios destinos, sin más amparo que la caridad pública, que no alcanza sino en forma precaria a atender tanta miseria y renunciamiento.

Estos modernos parias de la civilización argentina, en medio de las florestas impenetrables, otrora centro de riqueza indiscutida, ayunos de toda atención y privados hasta de lo más elemental en el orden de las exigencias fisiológicas, son hoy el desgraciado exponente de la despreocupación oficial, que no obstante conocer de esa situación, nada ha hecho para reparar esa decadencia que se observa en ese estado social.

Hemos venido diciendo desde tiempo atrás, de la necesidad de que el poder público, advertido de lo que ese cierre de las fábricas de "La Forestal" y la cancelación de todas sus actividades importaría para esa inmensa zona densamente poblada, ejercitando el derecho de tutelaje a que está obligado para sus gobernados, tomara medidas a fin de evitar ese espectáculo desprestigiante que para los valores de la nacionalidad, importa esa caravana miserable y claudicante que a la vera de los caminos, ha tendido sus carpas en medio de un abandono criticable y ageno de toda ayuda oficial.

Es tanta la miseria, en esa zona, que no ya el pan y la carne escasean, sino que también hasta el agua...

Con eso está dicho todo, y da la medida de la horrorosa miseria que campea por esa región; tiempo atrás, emporio de actividad y de trabajo.

Por humanidad, por espíritu nacionalista, por el mantenimiento de nuestros valores raciales, se impone que el poder público, preste asistencia a esos fieros leñadores y hacheros de nuestras florestas, ayer, verdaderos pioners y propulsores de la grandeza que hoy se advierte en las poblaciones a las que ellos dieron vida con el influjo de sus brazos y de sus sacrificios.

El Transporte de Productos a La Zona Norte ha Aumentado Mucho en Estos Ultimos Meses

En los momentos existe mayor actividad que otros meses en lo que respecta al tráfico entre esta capital y la zona norte. Desde hace meses ha aumentado el transporte de productos para las provincias de Tucumán y Salta. Tanto es así que desde aquí se llevan importantes cargamentos de mercaderías generales. Recientemente los comerciantes gestionaron de los ferrocarriles del Estado una tarifa especial a fin de que puedan continuar pidiendo productos desde nuestra provincia y otras. Haciendo lugar a tales gestiones se nos informa que se ha dado un decreto aprobando la tarifa especial, en combinación con el ferrocarril Santa Fe, Compañía General de Ferrocarriles, para los ferrocarriles del Estado. Dicha tarifa se aplicará a los cargamentos de papas desde las estaciones: Coronel Domínguez, La Vanguardia y Uranga, todas del Sud de Santa Fe. Se establece que la tarifa rebajada de que informamos, sólo se aplicará a las papas y otros productos nacionales que se embarquen en las estaciones ya citadas y con destino a Tucumán por vía Empalme, Santa Fe y Rosario, se ha fijado precio único de $ 21 por cada 1000 kilos con mínimo de 11.000 kilogramos por vagón.

En esta forma el transporte de productos continuará como hasta ahora. Es intenso y favorece a no pocos trabajadores desde que es sabido en la carga y descarga, se da jornal a varios obreros. Lo cierto es que en el norte del país se coloca en condiciones ventajosas la papa, la sandía y otros productos que se cosechan en abundancia en nuestra provincia, sobre todo en los departamentos General López, Caseros, Constitución y otros. De allí que se afirme que el transporte desde la provincia de Santa Fe a las del Norte haya aumentado mucho desde hace dos ó tres meses, favoreciendo al intercambio comercial. Y si a ello agregamos el tráfico desde el puerto de Santa Fe, a regiones también del Norte del país, tenemos que es importante el tráfico y que es precisamente este año cuando se ha intensificado. Nos decía ayer un viajante de comercio que no es tan mala la situación en el Norte. Sólo en las provincias de Tucumán y Salta se trabaja mucho y se realizan operaciones ganaderas de importancia no desconociendo, — finalizó el viajante, que hay colonias pobres pero, la situación no es tal como la pintan. Como se ve, todo lo hace creer así. En el lejano Norte existe mucha actividad comercial.

VISITA DE URIBURU A M. DEL PLATA

Se llevará a cabo el domingo próximo

BUENOS AIRES, 12. — La anunciada visita del presidente del gobierno provisorio, teniente general José F. Uriburu, a Mar del Plata, se llevará a cabo el día domingo 18 del corriente.

Las autoridades de la vecina localidad veraniega han invitado al pueblo a concurrir a dar la bienvenida al ilustre visitante.

Uriburu ha manifestado que aunque tiene pensado permanecer en Mar del Plata, más o menos dos semanas, no por eso dejará ... periódicamente viajes a ... el ...

TRIBUNALES

MES DE FERIA

En el juzgado de instrucción a cargo del doctor Palamedi se ha registrado ayer este movimiento.

Autos de prisión —

Se dictó auto de prisión contra Ventura Espíndola, violación de domicilio, contra Roberto Insaurralde por abuso de arma.

Libertades —

Se ordenó la libertad de los ciudadanos José Mancusso, Baldomero Torres, Eusebio Bejarano, Juan Va... tini, todos ... fianza.

Nuevas firmas comerciales —

En el Registro de Comercio de la capital han quedado anotados contratos de estas firmas comerciales:

Cozzi Hermanos.
Domicilio: Esperanza.
Capital: $ 10.000.
Ramos generales.
Socios: Francisco y Juan Cozzi.

—María López y Cía.
Domicilio: Santa Fe.
Ramos: Café y bar.
Capital: $ 2.000.
Socios: María López y L. Isabel Galio.
Duración: 2 años desde el día 30 de Diciembre de 1930.

Un Contrato que Perjudicaría Los Intereses de una Comisión De Fomento no Puede Aprobarse

Un caso que no deja de llamar la atención, acaba de producirse según informaciones extraoficiales que hemos obtenido. La comisión de fomento de Colonia Aldao, celebró un contrato con la Compañía Sud Americana de servicios públicos, contrato que fué remitido a la Intervención Nacional para su aprobación. Llevado el asunto a conocimiento del Fiscal de Estado, este funcionario ha hecho un estudio detenido para llegar a la conclusión de que no es posible aprobarlo. Establece que dicha comisión de fomento al celebrar ese convenio con la compañía ya citada da un privilegio de exoneración de impuesto que la comuna no puede acordar porque es facultad de las cámaras legislativas. No solo eso, sino que se está en presencia de un contrato que contempla solo los intereses de la compañía y la favorece en todo. La comisión de fomento carece de todo derecho.

Autoriza a la compañía a colocar en las calles y caminos aparatos transportadores de la energía eléctrica y le dá otras facultades que es hasta increíble. Por ello el Fiscal de Estado aconseja no se apruebe el contrato celebrado entre la Comisión de Fomento de Aldao y la Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. Se procede a dar a conocer la resolución a la comisión de fomento de la citada Colonia Aldao, haciéndole saber que debe llamar a licitación pública para otorgar la concesión de un servicio tan importante como lo es la instalación de una usina para el suministro de energía y luz a la población. Demás está decir que la comisión de fomento reaccionará en defensa de sus mismos intereses.

SON TIEMPOS QUE EXIGEN PATRIOTISMO

... PETIR A LAS GENTES que ... gnifican opinión, que ... atravesando por mom... difíciles. También en la... de los Gobiernos Provis... que tienen en estos m... en sus manos la responsabilidad gravísima que han asu... sinceros propósitos pa... ticos, se nos dice que el pa... ravesando por mome... fíciles.

Nosot... én comenzamos á experimentarlo.

S... ESARIO EN ESTAS HORAS, unificar la opinión ... a un solo objetivo, que resum... ra en sí todo ... los esfuerzos, las energías y ... as aspiraciones o... retenden otros fines que los que pueden contr... de la Patria.

L... MENTACION, LA INCERTIDUMBRE, todo aquello ... gnifica la aplicación de energías hacia rumbos que no ... onocen, será funesto para los que deseamos que la obra ... ropiciada en sus declaraciones por la Revolución del 6 de Septiembre, ... umpla y devuelva a la Nación el prestigio de sus institu... ... errimas.

En la his... olítica del país, hemos ... ncontrado lecciones tan sabias como penetrantes, que pod... mos aplicar a los estados presentes de la conciencia nacion... De ellas, habríamos de d... ar consecuencias tal vez beneficiosas para las causas a ... nos hemos consagrado y posiblemente, hallarían un eco indubitable en todos aquellos corazones á donde llegáramos.

Hace mucho tiempo, que el tono de gravedad que adquieren las palabras, estaba desterrado de estos comentarios. Podíamos jugar con sus significados, como juegan los niños con los símbolos, eternos en todas las infancias, de la lucha y ... hazaña.

... han cambiado mucho los tiempos. Prevengamos al ... del pueblo, de la urgencia con que el país reclama su ... ación y seamos nosotros también, intérpretes de aque... oces que en estos momentos, quieren significar a todos, ... nada podrá hacerse, sino media el orden, el respeto y la ... cien...

EL GOBIE... OSO, que pesaba sobre el país, cayó á impulso... nión pública. ... pueblo, no lo quería. No entraremos ... les, que car... mo siempre de la importanc... de los hech... en sus conclusiones, y dejemos ... implemente, que ... hubo alguien que precipit... de aquella gente, ese alguien fué el pueblo, dond... an ya los sentimientos ... más absoluta ...

... querido que el país fuera reorganizado. El pueb... al pueblo le corresponde entonces, contemplar ... la, colaborar en ella. Y colaborar en ella direc... fuerza orientadora, á la que debe escucha... satisfacerse.

MANTEN... todas y cada una de nuestras convicciones ... muy arraigad... nuestras modalidades, y por im... principios que no ... emos de defraudar, el sentido ex... aspiraciones populares. Y más ... da, de las ... nes y sentimientos de este pueblo, con quie... contacto diariamente.

A ... DEBEMOS DIRIGIRNOS, con la misma voz de ... hemos consagrado. El porvenir del país, depende ... titudes. El pueblo fué quien deseó la caída de una si... que le era despreciable y el retorno a un régimen no... jo cuyos auspicios pudiera desenvolverse hacia los d... ógicos que tiene trazados. Ese pueblo, entonces, es ... debe mantener en estos momentos de ... ntos encontrados, la serenidad suficiente para comprender que no hay otro camino que el ... cooperación.

NO SE DUDA DEL PA... ISMO de los hombres que rigen provisoriamente los d... s del país. Y se comprende asimismo, que la misión que estos han acometido, no es misión que pueda resolverse en 48 horas, y mucho menos que pueda estar libre de errores.

Nosotros, precisamente, podemos hablar de ello, porque con el valor que otros rehuyeron, hemos dicho claramente lo que debía decirse.

Persevere el pueblo en sus sentimientos, sea una fuerza serena, orientadora. Y tenga la íntima convicción de que nadie tendrá la osadía de defraudarle.

La Comisión del C. Almaceneros Entrevistará al señor Int... entor

EL INTERVENTO RNACIONAL doctor Rothe, ha concedido audiencia para hoy a las 10 de la mañana á la Comisión Directiva del Centro de Almaceneros. Como ya hemos anunciado, la Comisión le presentará un memorial solicitando la modificación al actual horario para el cierre del comercio a las 20 horas. Hemos dicho y repetimos que el horario establecido por la reglamentación respectiva no hace otra cosa que lesionar los intereses del comercio, especialmente del comercio minorista que opera con poco capital y tiene sus casas en los barrios de la ciudad. Nos dicen que las gestiones que han iniciado los comerciantes las llevarán adelante solicitando la intervención de la Bolsa de Comercio de Santa Fe a fin de que no fracasen las mismas. Dejarán en evidencia los grandes perjuicios que sufren con el cierre uniforme a una hora que estiman completamente inadecuada y que estiman también de daños para todos los comerciantes. En la entrevista que van a tener esta mañana expresarán al señor Interventor los deseos de todo el comercio de la ciudad. Es de esperar, nos decía ayer un comerciante, que el señor Interventor tenga en cuenta la solicitud que le vamos a formular porque no es posible que se nos perjudique en la forma de ahora.

En el Puerto Manejaban el Dinero Con Absoluta Indiferencia por todo lo Regular

Se Ha Dado a Conocer un Nuevo Informe Sobre las Malversaciones Portuarias

En el Ministerio de Hacienda se nos ha suministrado la copia del informe que publicamos reseñando las malversaciones en el Puerto de la Capital durante el gobierno depuesto. Solo se refiere al renglón "Recaudaciones". Dice así:

"Al Excmo. Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Alejandro E. Bunge. — S|D.

La Comisión Investigadora del Puerto se permite elevar al señor Ministro un segundo informe parcial y que abarca una materia tan importante como es la de "Recaudaciones".

El hecho, señor Ministro, es simple en su faz material, pero, en su faz fiscal o pública representa una malversación de caudales pertenecientes al Erario de la Provincia.

Se trata en este caso de fondos que el Puerto recauda por los servicios que presta y derechos que cobra, tales como: Guinches, eslingaje, almacenaje, tracción, arrendamientos, corriente eléctrica, material, derecho de embarque, remolques, etc.

Esas sumas de acuerdo con las disposiciones en vigencia, deben ser ingresadas del 1 al 5 y del 15 al 20 a la Tesorería de la Provincia por quincenas; ingresos que salvo pocas excepciones, se hicieron siempre con grandes atrasos.

Tales atrasos se produjeron por haberse invertido las cantidades respectivas en el pago de sueldos, pago de facturas a proveedores, etc., inversión que el Director y Secretario del Puerto autorizaban mediante una orden al Tesorero firmada por ellos y en algunas ocasiones refrendada con la firma del Contador.

Adjuntamos a este informe algunas de las citadas órdenes, cuyo texto dicen así:

"Santa Fe, 23 de Diciembre de 1928. — Señor Tesorero Don Mariano Mainou. — Por resolución de esta Dirección, proceda pagar los sueldos del personal de esta Repartición, correspondiente al mes de Diciembre de este año, con dinero de recaudación, por orden verbal de la superioridad. — Salúdolo muy ítee. — J. Garro, Director; V. Fosco, Secretario. — Hay un sello".

"Santa Fe, 26 de Diciembre de 1929. — Señor Habilitado del Puerto de Santa Fe, Don Mariano Mainou. — Presente. — De acuerdo a lo convenido verbalmente, puede usted iniciar el pago correspondiente al Comercio con el dinero de la recaudación. — Salúdolo muy atte. — J. Garro, Director; V. Fosco, Secretario. — Hay un sello".

"Santa Fe, 7 de Marzo de 1929. — Señor Habilitado del Puerto. — Presente. — Sírvase iniciar el pago de sueldos y jornales correspondiente al personal de esta repartición con dinero de la recaudación. — Saludo a Vd. muy atte. — A. G. de la Sota, Director Interino; Fosco, Secretario. — Hay un sello".

"Santa Fe, Junio 20 de 1930. — Señor Tesorero del Puerto. — Sírvase atender al pago de todas las cuentas del Comercio proveedor de este Puerto, año 1929 y 1930, que existan pendientes, disponiendo a tal efecto del dinero que exista depositado en el Banco Provincial y del que ingrese. — Saludo a Vd. muy atte. — A. G. de la Sota, Director; A. Landó, Secretario. — Hay un sello".

"Santa Fe, Junio 23 de 1930. — Señor Contador del Puerto, Don Bartolomé Corradi. S|D. — Sírvase disponer que Tesorería reserve los fondos necesarios para atender al pago de todo el personal del Puerto, mes de Junio, procediéndose a la iniciación el 1o. del próximo. — Saludo a Vd. muy atte. — A. G. de la Sota, Director; A. Landó, Secretario. — Contaduría 23 de Junio de 1930 — Pase a Tesorería, para que cumpla con lo que se ordena. — Bartolomé Corradi, Contador. — Hay dos sellos".

"Santa Fe, 1o. de Agosto de 1930. — Señor Contador del Puerto, Don Bartolomé Corradi. — Presente. — Sírvase disponer que por Tesorería se inicie en la fecha el pago a todo el personal portuario, mes de Julio, disponiendo de los fondos existentes en Caja. — Saludo a Vd. atte. — A. G. de la Sota, Director; A. Landó, Secretario. — Contaduría, Agosto 1o. de 1930. — Pase a Tesorería para que dé cumplimiento a lo ordenado. — Bartolomé Corradi, Contador. — Hay dos sellos".

Consultando la Ley de Contabilidad, se nota con sorpresa que nada establece con respecto al Puerto de Santa Fe. Especialmente no tiene disposición alguna que reglamente o disponga para el funcionamiento de la citada repartición.

Para el caso que nos ocupa, partimos de la base de que el Puerto como recaudador se identifica con las receptorías de Rentas de cualquier departamento de la Provincia.

En esta situación nuestra tarea se facilita pues la Ley de Contabilidad fija preceptos para el regular desempeño de los receptores. Dice el Art. 123 de la misma: "Ningún receptor podrá retener en su poder dinero perteneciente del fisco, el que será entregado diariamente en la Capital, a la

"Tesorería General, en los demás puntos de la Provincia se depositará en el Banco Provincial y en su defecto en el Banco de la Nación Argentina a la cuenta "Dirección General de rentas, etc."

El Art. 125: "Los que violasen lo establecido en el Art. 123, pagarán una multa del 2 o|o mensual sobre la cantidad retenida; serán apercibidos por la Dirección General de Rentas con anotación en el legajo personal archivado en la Contaduría General y destituído en caso de reincidencia. El Director General de Rentas dará inmediatamente al Ministro de Hacienda cuenta de cualquier irregularidad que notara de parte de los receptores y demás encargados de la percepción del impuesto".

El Art. 126: "Si la detención pasare de un mes, será inmediatamente destituído el empleado y apremiado para la entrega, haciéndose efectiva las responsabilidades de la fianza por el capital y multa".

El reglamento del Puerto aprobado por el Gobierno de la Provincia, en la sección pertinente a la Tesorería en su Art. 8 dice: "Quincenalmente, del 15 al 20 y del 1 al 5 de cada mes, transferirá del Banco de la Provincia a la Tesorería General de la Provincia los fondos de la recaudación general de derechos y servicios del Puerto, correspondientes a la quincena anterior, emitiéndose al efecto un cheque a la orden del Tesorero General".

En el caso presente, y refiriéndonos al Art. 123 de la Ley Nro. 2151, el rol de la Dirección de Rentas lo desempeña la Contaduría General, toda vez que, mediante su Sección Control se establece un contralor al Puerto en lo que respecta a recaudación.

Habiendo esta Comisión inducido a la Contaduría General sobre si era por ingresar atrasada la recaudación del Puerto, se nos ha contestado que sí, pero al pedir las copias que deben figurar, si existen, en los libros copiadores, no se nos facilitaron, lo que induce a creer que ellas no se han hecho.

El Art. 173 del Código Penal en su inciso 2o. contempla este hecho y el 174 en su parte final es aplicable también al mismo.

Continúa la Comisión con su investigación, encontrándose avocada al estudio de las "Licitaciones".

Saludamos al señor Ministro respetuosamente.

Julio Saitch; Ricardo Palacio; Roque Bandrís; Waldino C. Suárez; Fernando Ros Mora.

Santa Fe, Enero 10 de 1931.

La presidencia del Consejo de Educación

Conferencia con el interventor

El Presidente del Consejo de Educación, doctor Sandos, concurrió en las últimas horas de la tarde del día de ayer a la Casa de Gobierno siendo recibido por el Interventor Nacional, doctor Rothe. Según las informaciones que hemos obtenido, el doctor Sandos habló al señor Interventor acerca de su situación diciendo que en el Consejo existen asuntos de importancia que resolver y que él no lo hacía esperando se resolviera la renuncia que del cargo tiene presentada. Y sabemos que expresó que él no tenía mayor interés en el puesto que había aceptado ante un pedido especial del ex Ministro de Instrucción Pública, doctor Dell'Oro Maini. El interventor respondió que era su deseo resolver tal situación cuanto antes y que al efecto hablaría con el Ministro de Instrucción Pública, lo que no hizo en ese momento por no estar en la casa. Y así terminó la entrevista del doctor Sandos y el Interventor Nacional, doctor Rothe.

Nuevo Gerente del Banco de la Nación

De acuerdo a lo que ya hemos anunciado, se ha hecho cargo de la Gerencia del Banco de la Nación en esta capital, el señor Arturo Sotelo. El nuevo Gerente es persona conocedora de todo lo que a operaciones bancarias se refiere por cuanto ha pertenecido al establecimiento durante mucho tiempo.

ACCION DE LOS GREMIOS

Se ha producido un conflicto entre la casa cerealista "Luis De Ridder" y los obreros federados. Tiene su origen el conflicto a causa de que dicen los obreros que se intentó ocupar personal no federado en los trabajos del vapor "Steigerwald". Los trabajadores federados al saberlo, abandonaron el trabajo. Anoche se hacían las gestiones que corresponden para solucionar el entredicho. Se hace la aclaración de que el conflicto queda planteado no con la referida casa De Ridder, sino con los cargadores de ésta.

Mercado de Cereales

PRECIOS OFICIALES DE CEREALES. — PIZARRA SANTA FE

Trigo tipo "Santa Fe" No. 1, 80 kilos disponibles	S|C.	S|C.
Trigo tipo "Santa Fe" No. 2, 78 ks. disponibles V.	5.16	5.20
Trigo tipo "Santa Fe" No. 2, 78 ks. disponibles N.	5.35	5.40
Lino tipo "Santa Fe" 4 o|o c|extraños, ks. disponibles	10.30	10.47 1|2
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	3.70	3.70

PIZARRA ROSARIO

Trigo tipo "Rosario" No. 1, 80 kilos disponibles	S|C.	S|C.
Trigo tipo "Rosario" No. 1, 80 kilos disponibles N.	5.90	5.95
Trigo tipo "Rosario" No. 2, 78 kilos disponibles V.	5.20	5.22 1|2
Trigo tipo "Rosario" No. 2, 78 kilos disponibles N.	5.40	5.42 1|2
Lino tipo "Rosario" 4 o|o c|extraños, ks. disponibles	10.40	10.45
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	3.72 1|2	3.75

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE. — Precios de Ajuste

MES	Disp.	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Trigo	5.40	—	5.50	5.60	5.75
Maíz	3.60	3.60	3.75	—	—
Lino 4 o|o	10.45	—	10.40	10.40	—

MERCADO DE PRODUCTOS NACIONALES. — Precios de última hora

MESES	Trigo		Maíz		Lino	
Enero	—	—	3.52	3.53	—	—
Febrero	5.75	5.76	3.86	3.87	10.68	10.70
Marzo	5.85	5.86	—	—	10.68	10.70
Abril	5.95	5.98	—	—	—	—

MERCADO DE CEREALES A TERMINO (Buenos Aires)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Febrero: 5.85; 5.83; 5.81.
Mayo: 6.11; 6.10; 6.08.
Mayo: 6.11; 6.10; 6.08.

LINO

Febrero: 10.40; 10.47.

MAIZ

Febrero: 3.91.
Marzo: 4.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Febrero: 5.90; 5.95.
Marzo: 6.
Mayo: 6.15; 6.20.

LINO

Febrero: 10.72; 10.75.
Marzo: 10.70; 10.75.

MAIZ

Enero: 3.90; 3.92.
Febrero: 3.92.
Marzo: 4; 4.02.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO

Disponible	$ 5.85
Enero	" 5.85
Febrero	" 5.95
Marzo	" 6.06
Mayo	" 6.21

LINO

Disponible	" 10.75
Febrero	" 10.75
Mayo	" 10.85

MAIZ

Disponible	$ 3.93
Enero	" 3.93
Febrero	" 3.93
Marzo	" 4.03

MERCADO Gral. DE PRODUCTOS NACIONALES (Rosario)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Febrero: 100 a 5.59; 300 a 5.57.
Marzo: 100 a 5.68.

LINO

Febrero: 600 a 10.50; 300 a 10.48.

MAIZ

Sin operaciones.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Marzo: 200 a 5.70; 200 a 5.72; 200 a 5.73; 100 a 5.74; 900 a 5.76.

LINO

Febrero: 200 a 10.66.
Marzo: 800 a 10.65; 200 a 10.60.

MAIZ

Enero: 300 a 3.52.
Febrero: 300 a 3.83.

PRECIOS DE AJUSTE

Disponible	$ 5.55
Febrero	" 5.65
Marzo	" 5.75
Abril	" 5.85

LINO

Disponible	$ 10.60
Febrero	" 10.60
Marzo	" 10.60

MAIZ

Disponible	$ 3.75
Enero	$ 3.80
Febrero	" 3.85

Boletín diario del calado

Hidrómetro Dique No. 2: 4.19; creció 0.02.

Calado máximo admisible del Puerto (Canal ó Diques)

Piés: 28; pulgadas 3.

Datos del M. O. Públicas (Tramo Santa Fe - Rosario)

Del 10 de Enero de 1931: 28 pies; 5 pulgadas.

La Actividad de Ayer en la Casa de Gobierno

Durante el día de ayer se ha registrado mucho movimiento en la Casa de Gobierno concurriendo el Interventor Nacional doctor Rothe y sus Ministros de Gobierno doctor Carlos Alfredo Astrada y de Instrucción Pública al doctor Sofanor Corvalán no así el de Hacienda ingeniero Bunge que se encuentra en la Capital Federal.

Nombramientos y cesantías en la Policía —

Por el Ministerio de Gobierno se dieron estos decretos:

Comisario seccional al señor Manuel de Allende en lugar de don José María Arias; Sub comisario al señor Quinto Oberti en lugar de don Homobono Rodríguez; Agente de primera clase de investigaciones al señor Ciro Posadas en lugar de don Manuel Broggini; Jefe de Identificaciones al señor Angel Luque en lugar de don V. García Dominicone; oficial inspector a don Segundo Coire en lugar de don Ignacio Felippaso; Agente de segunda a don Esteban Pastore en reemplazo de don Joaquín García; Jefe de mayoría y depósito a don Abelardo Candioti en lugar de don Federico Sobré; Auxiliares de primera de las comisarías seccionales a los señores Justo Balmaceda y Ventura González Montaner en lugar de Juan Carreras y Víctor Avilés; Oficial inspector de sección a don Marcos Quiroz en lugar de don Luis Schile; Sub oficial de la isla sud al señor Juan B. Costa en lugar de don Zacarías Sosa; Escribiente de la División de Investigaciones al señor Adolfo Pereyra en lugar de don Abel Battioni.

Entrega de fondos al Consejo de Educación —

La Tesorería de la provincia entregó ayer al Consejo de Educación la suma de $ 100.000 Es a cuenta de la asignación provincial por el mes de noviembre último.

A la Junta de Jubilaciones —

A la Junta de Jubilaciones y Pensiones se le entregó ayer la suma de $ 2.358.80 por descuentos de sueldos al personal administrativo.

La cartera de Hacienda —

Habiéndose ausentado a la Capital Federal el Ministro de Hacienda, Ingeniero Bunge, se ha dado ayer un decreto por el cual se encarga de dicha cartera al Ministro de Gobierno doctor Alfredo Astrada, mientras dure la ausencia del titular.

El Mayor Vila Melo —

Llegó ayer de la Capital Federal el mayor Vila Melo. Concurrió a la Casa de Gobierno a saludar al Interventor Nacional doctor Rothe con quien departió breves momentos pasando después a saludar a los Ministros. Como se sabe el nombrado militar pertenece al Regimiento 12 de Infantería actualmente en la Capital Federal.

Apertura de caminos —

Por decreto dado ayer por el Ministerio de Instrucción Pública, se ha notificado a los vecinos de Eusebia y Carolina, departamento Castellanos, Felipe Camelo, Miguel Beltramino, Teresa Vda. de Culmone, Luis Culmone y Santiago Bosio, que dentro del término de treinta días deberán proceder a levantar los alambrados construídos a lo largo de la vía del F. C. Central Argentino hasta dar al camino un ancho de 30 metros de extensión de acuerdo a lo que dispone el Código Rural.

La misma notificación se le ha hecho al vecino de la colonia Aldao, Pedro Ramié. Todo con la advertencia de que se mandará hacer por medio de la fuerza pública y a costa de los que no den cumplimiento a la resolución de que informamos.

LOS NOMBRAMIENTOS DE ANOCHE

Por decreto dado anoche fueron nombrados en el Registro de Propiedades de esta Capital, el señor Juan Marini, en reemplazo de Domingo Madeo; en el Registro Civil de Rosario, Jefe de la 1a. Sección, al señor Miguel Angel Pintos, en lugar de Juan Pousa y Jefe de la 3a. Sección, al señor Ricardo Larrechea, en lugar de Adriano Siburo.

SATISFACION QUE SE IMPONIA

El gobierno de Chile, impuesto de la reclamación verbal formulada por nuestro representante diplomático a la cancillería de dicho país, sobre la detención en territorio argentino del destacado político chileno Dr. Pedro León Ugalde, por fuerzas militares de aquel gobierno, ha anunciado por medio del ministerio respectivo, el propósito de dejar sin efecto dicha detención y devolver a nuestro país al detenido.

En oportunidad de la incursión que los carabineros chilenos hicieran y que diera motivó a la detención del doctor Ugalde, toda la prensa del país criticó severamente esa violación de nuestros territorios del Sur, previniendo al gobierno nacional para que tomara las medidas que se imponían de acuerdo con los tratados existentes.

La información de la fecha, consigna asimismo, la manifestación del Ministerio de Relaciones Exteriores chileno, por la cual asegura el reintegro a nuestro país, del Dr. Ugalde, a pesar de que en la actualidad se encuentra exilado en la trágica Isla de Pascua...

La resolución satisfactoria de esta incidencia, que se imponía como una justa reparación al atropello cometido por fuerzas del ejército chileno, permitirá que nuestras tradicionales y cordiales relaciones con la república vecina, se mantengan como hasta el presente.

Varias Notas del Puerto

Embarque de cereales —

Los embarques de cereales continúan llevándose a cabo dentro de la conocida actividad. Ha entrado una buena cantidad de trigo, lino y maíz que se destina a la exportación, estando operando varios vapores de bandera extranjera. Se nos dice que en esta semana llegarán dos vapores a cargar productos nacionales. Todo ello dará mayor actividad a la zona portuaria.

Entrada y salida de vapores —

Es de importancia el movimiento de vapores que entran y salen de nuestro Puerto ya cargados o a cargar. Las firmas cerealistas han dictado las medidas tendientes a poder atender con la mayor atención todo lo que se refiera a embarques de cereales de la nueva cosecha. Como ya hemos dicho en otras ediciones, la mayoría de los cereales proceden de los departamentos del centro de la provincia.

Tráfico de vagones —

Hay en los momentos mucho tráfico de vagones de los distintos ferrocarriles que operan en la zona del Puerto de Santa Fe. La gran mayoría entra cargado con cereales y con productos forestales.

Incendio En Puerto Madryn

Resultó averiada la bodega y la proa del vapor "Asturiano"

BUENOS AIRES, 12 — En la madrugada de hoy en las inmediaciones de Puerto Madryn, se produjo un incendio, resultando perjudicado un vapor, el que sufrió averías en diversas partes.

En el vapor Asturiano, que se dirigía a los puertos del sur, llevando a bordo más de 100 pasajeros y una considerable carga, por causas que hasta el momento se ignoran, se produjo un incendio que se originó en la bodega.

El fuego se propagó rápidamente en la popa, debiendo intervenir la tripulación, la que después de una eficiente labor consiguió sofocarlo.

Felizmente la tripulación no ha sufrido en absoluto, anunciándose que las pérdidas no son de consideración.

EL NUEVO DIRECTORIO DEL BANCO MUNICIPAL PODRIA DEVOLVER LAS MAQUINAS DE COSER

HARIA DE TAL MODO, BIEN A LOS HOGARES

Oportunamente insinuamos la posibilidad de que el Banco Municipal de Préstamos, hiciera una obra buena, repitiendo lo resuelto por su similar de Buenos Aires, donde fueron devueltos a sus dueños todos los útiles de trabajo pignorados y por los que se hubieran dado en prendas sumas no mayores de cien pesos.

Con una medida semejante, recobraban sus máquinas de coser, numerosas familias que en un día de urgencias materiales, debieron sacrificarlas, enviándolas al Banco, para conseguir los recursos necesarios conque habrían de atender dificultades más graves.

La situación del Banco Municipal ::

En aquel comentario, hicimos referencia también a la situación actual del Banco Municipal de Préstamos.

Esta institución, ha estado operando y obteniendo beneficios cuantiosos, con la miseria y la necesidad del pueblo.

Al reiniciar sus operaciones, hace pocos años, después de una quiebra ruidosa que fué comentada como correspondía, el banco era dueño de un capital líquido de poco más de once mil pesos. Esa suma, evolucionó rápidamente gracias a los intereses usurarios aplicados a todas las operaciones, y en la actualidad, a los seis años más o menos, el capital líquido de la institución llegaba a superar los 400.000 pesos.

Una medida de humanidad ::

Puede alegarse indudablemente que esta medida que solicitamos, no tiene en el Banco Municipal un precedente regular o no debe ser adoptada por cuanto carece de razones legales o de alguna otra índole, el pedido.

Indudablemente. Pero en la administración pública, deben penetrar también los buenos sentimientos, sobre todo en presencia de una institución que se ha enriquecido, a costa de las situaciones de apremio de muchos hogares humildes.

El nuevo Directorio debe hacerlo ::

La medida adoptada en Buenos Aires, tenía por objeto señalar con un motivo agradable, las fechas que se celebran en esta época.

Aunque esas fechas han pasado, la oportunidad de hacer esta obra de bien no ha pasado todavía.

Precisamente, conoce el público que el Directorio del Banco, acaba de ser reemplazado por renuncia y que los nuevos Directores, recién se han hecho cargo ayer de la Institución.

La adopción de una medida como la que reclamamos, podría marcar la iniciación de una nueva etapa del Banco en sus operaciones, coincidente también con la rebaja de los intereses de usura que estaban cobrando.

El Banco, al cambiar su carácter de especular sobre la miseria, daría un motivo de aplauso al público, que comprendería en esta disposición, la existencia de un loable propósito de hacer bien.

El Ganador del Gran Premio del Año Anterior

ANTONIO JUAN GAUDINO, vencedor del Gran Premio Nacional de 1930, que según parece se hallaría dispuesto a intervenir en la competición de este año.

Obras de desagües en la campaña

SOLICITUD AL GOBIERNO

Los vecinos de Tostado, cabecera del departamento 9 de Julio, solicitan de la Intervención Nacional la continuación de las obras de desagües iniciadas bajo el gobierno depuesto, obras que estiman necesarias dado que apenas llueve, todo queda inundado en aquella zona. Se trata, expresan, de algo que tiene suma importancia para todos los que viven en la localidad citada. A los fines de que se obtenga éxito en las gestiones a iniciarse ante la Intervención Nacional, ha llegado de Tostado una comisión de vecinos. Es innecesario decir que se trata de una obra llamada a cubrir necesidades en aquel pueblo donde año a año se producen inundaciones.

Procedente del departamento San Martín llegó ayer otra comisión de vecinos a fin de entrevistar al Ministro de Instrucción Pública para solicitar la ayuda del gobierno a fin de poner iniciar los trabajos de desagües que tienen proyectado desde hace tiempo y de lo cual en otras ediciones nos hemos ocupado. Es otra obra que está llamada a llenar verdaderas necesidades en aquella importante y progresista zona agrícola ganadera de la provincia, expuesta siempre a las inundaciones.

La comisión referida tiene ya todo listo para iniciar los trabajos, pero los fondos que tiene no son suficientes para cubrir los gastos que demandará una obra de tal naturaleza. De allí que solicitan la ayuda del gobierno en la seguridad que cooperará a una obra de bien público y de progreso.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 12

PRIMERA SECCION

Nacimientos—

Oscar Rodolfo, hijo de Arturo Jurado y de Luisa Di Pascual.

Rodolfo, hijo de Pablo Massini y de Filomena Alvarez.

Luis Antonio, hijo de Luis M. Robles y de Reyes Cerda.

Defunciones—

Raúl Núñez, arg. 25 años.

Segundo Herrera, arg. 80 años.

Catalina Miguel de Grimaldi, argentina, 63 años.

Angélica Medina, arg. 13 años.

Aída Crainchic, arg., 7 semanas.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos—

Amelia Haydée, hija de Lorenzo Bok y de Luisa Zanmoro.

Helkys Elvira, hija de Ramón Gutiérrez y de Hilaria Pierpauli.

Defunciones—

Ramona López, arg., 10 años.

Pedro Alfredo Agundes, arg., 14 años.

Introducción de materiales libres de derecho aduanero

DECRETO DEL GOBIERNO

El Ministerio de Obras Públicas de la Nación, atento un informe de la Dirección General de Ferrocarriles, ha dado un importante decreto. Se relaciona con las cuotas que deben depositar las empresas ferroviarias para atender el pago de sueldos del personal encargado de fiscalizar la introducción de materiales libres de derechos aduaneros. Las empresas, establece el decreto, deben ingresar a contar desde el día 1o. del corriente la suma de $ 12.000 mensualmente, suma que se estima suficiente a los fines indicados. La cuota que debe abonar cada ferrocarril, según el decreto oficial, es la siguiente:

F. C. C. Argentino	$ 3.261
F. C. S. de B. Aires	„ 3.117
F. C. Oeste	„ 781
F. C. B. al Pacífico	„ 1.591
F. C. P. de Santa Fe	„ 283
F. C. C. General	„ 326
F. C. C. Córdoba	„ 375

El Interventor Nacional estuvo anoche en la ciudad de Paraná

El Interventor Nacional doctor Rothe, acompañado de su familia, estuvo anoche en la ciudad de Paraná. Realizó el viaje en la lancha 10 de Octubre, regresando por la noche. Fué un viaje de paseo.

Escuela de Sub-Oficiales del Ejército

Llegó la comisión designada

Ayer ha llegado a esta capital la comisión que tiene a su cargo la tarea de reclutar los jóvenes que deseen incorporarse a la Escuela de Suboficiales del Ejército, comisión formada por el Teniente 1o. Carlos A. Wirt y Teniente Enrique Rubio. Funciona en el Cuartel del Regimiento 12 de Infantería donde deberán acudir los que deseen ingresar a dicha escuela. Como se sabe, los candidatos deben contar de 17 a 24 años de edad, presentando todos los documentos necesarios.

Movimiento de la Balsa entre Santa Fe y Paraná

El movimiento registrado en el mes de diciembre último en el tráfico de cargas y pasajeros, en la Balsa, entre Santa Fe y Paraná, ha sido de importancia. Según las informaciones que obtenemos durante dicho mes la Balsa ha realizado 228 viajes. El número de pasajeros alcanza a 20.146 personas. En cuanto a la carga debemos citar que ha transportado 1486 automóviles, 1528 camiones, 107 acoplados, 2 motocicletas, un tractor y 27 bicicletas. De estos datos se llega a la conclusión de que día a día es mayor el tráfico entre Santa Fe y la vecina capital de Entre Ríos. Lo recaudado en el mes referido, por concepto de cargas y pasajeros alcanza a la respetable suma de $ 29.732.35, suma que se estima importante. Como caso que evidencia lo que decimos del aumento del tráfico entre nuestra capital y Paraná, citaremos el movimiento que ha registrado la Balsa que hace el recorrido entre Corrientes y Barranqueras. En el mes de diciembre transportó 12.927 pasajeros y 1115 vehículos varios. El total de la recaudación en aquella zona alcanzó a $ 89.188.75. Como se vé el movimiento desde nuestro Puerto al de Paraná es muy superior. Y podemos adelantar que en el futuro el tráfico aumentará mucho más. Ello es una consecuencia del intercambio comercial que entre las provincias de Santa Fe y Entre Ríos ha adquirido en estos últimos tiempos mayor desarrollo en una forma que deja en evidencia el inmenso movimiento que hay entre Santa Fe, Paraná y otras localidades de la provincia de Entre Ríos.

CALZADO "OSTENDE" RADIOVITALIZADOR EN NUESTRA PLAZA

Las ventajas que reporta al los lleva son grandes

Dentro de breves días el público de Santa Fe, tendrá oportunidad de poder calzar de acuerdo a los adelantos de la ciencia moderna. La ciencia adelanta diariamente a pasos prodigiosos en todos los órdenes de actividades y este adelanto toca también al renglón del calzado. En efecto, el calzado RADIOVITALIZADOR es la última palabra de la ciencia. ¿Qué es el Calzado Radiovitalizador? He aquí en breves palabras.

Consiste en dos chapas electro magnéticas una positiva y otra negativa colocadas en cada uno de los pares de zapatos, las que al formar polo con la electricidad del cuerpo, evitan las pérdidas de energías con el andar o con el trabajo diario, asímismo evita la traspiración del pie en verano y conserva la misma temperatura en invierno; con su uso desaparecen los dolores de pies, tales como callos, juanetes y demás enfermedades propias de esta parte del cuerpo.

Las eminencias médicas de Alemania lo usan y aconsejan usarlo a sus enfermos. Su inventor es alemán el que pasó más de la mitad de su vida en su laboratorio consagrado a su estudio. En la República Argentina su único concesionario es el fabricante del renombrado calzado marca "Ostende", señor Alfredo Bermolen. En ésta se venderá únicamente en la gran Zapatería "Renaissance".

Habrá de todos los precios, pero siempre en calzados de calidad como son los que esa casa vende, y habrá para señoras, hombres y niños. Se tendrá en venta dentro de breves días.

A título informativo damos a conocer esta verdadera primicia a nuestros lectores.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el Intendente Municipal, doctor Farno, quien se ocupó de distintas cuestiones administrativas con sus colaboradores.

Multas aplicadas —

Por haber cometido infracción al reglamento vigente que establece la obligación de vestir uniforme blanco se han aplicado multas a los arrendatarios de puestos en el Mercado. Son los siguientes: Cipriano Miranda, Juan Belzico, José Fernández y Paulino Puertas.

Notificaciones —

La Inspección General de la Municipalidad ha procedido a notificar a diversos contribuyentes que deben dar cumplimiento a la ordenanza sobre higiene pública.

POR LOS FERROCARRILES

Una reciente resolución del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, ha autorizado a los FF. CC. del Estado a poner en vigencia la tarifa especial en combinación con la Compañía Argentina de Navegación "Nicolás Mihanovich Ltda. Dicha tarifa se aplicará a los productos forestales en especial término desde las estaciones del norte a esta capital y de ésta a Buenos Aires por vía fluvial. Se establece un mínimo de 15.000 kilos por vagón. Es indudable que con la aplicación de dicha tarifa se intensificará el tráfico de productos desde la región norte a nuestra capital.

LOS PRODUCTOS DE LA COSECHA

Se ha autorizado al Ferro Carril Sud, para rebajar sus tarifas que se aplican en el almacenamiento de cereales en sus estaciones. La cosecha ha sido importante y dadas las bajas cotizaciones de los cereales, el ferrocarril citado hace esa rebaja. Se establece que cobrará hasta el 30 de junio del corriente año $ 0.50 por metro cuadrado en los galpones y por mes o fracción. En la solicitud la empresa hace la aclaración que ella no lleva ninguna responsabilidad en lo que se refiere a lo que puede sufrir el grano depositado en sus galpones. Los colonos y los cerealistas han visto con agrado la actitud de la citada empresa ferroviaria.

NO SE OBSERVA EL HORARIO

Una vez más ha quedado constatado que la empresa del F. C. Santa Fe no cumple los horarios que tiene establecidos para los trenes de pasajeros. Ello causa grandes perjuicios, como otras veces hemos dicho, a los comerciantes y al público en general.